

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

SALA PRIMERA FIJA LABORAL DE DECISION.

Cartagena, (07) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Primera fija Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA, LUIS JAVIER AVILA CABALLERO a Sala de decisión para discutir la ponencia elaborada de los proyectos los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2023 que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

Nº	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
1	1300131050072022-0002701	ORDINARIO LABORAL	LUIS PAJARO PUPO	COLPENSIONES	SENTENCIA
2	13001-31-05-002-2022-00325-01	ORDINARIO LABORAL	JESÚS ALBERTO FANDIÑO RODRÍGUEZ	COLPENSIONES Y OTROS	SENTENCIA
3	13001-31-05-004-2022-00350-01	ORDINARIO LABORAL	ALJABIS MANUEL BERTEL NORIEGA	COLPENSIONES Y OTROS	SENTENCIA
4	13001-31-05-009-2022-00295-01	ORDINARIO LABORAL	MURIEL STELLA RODRÍGUEZ MARRUGO	COLPENSIONES Y OTROS	SENTENCIA
5	13001-31-05-003-2014-00169-02	ORDINARIO LABORAL	JOSE AGUSTIN FERNANDEZ DE AVILA Y OTROS	CBI COLOMBIANA S.A. Y OTROS	SENTENCIA
6	13001-31-05-008-2019-00325-01	ORDINARIO LABORAL	ULISES BLANCO DÍAZ	COLPENSIONES	SENTENCIA
7	13001-31-05-007-2021-00224-01	ORDINARIO LABORAL	AMAURY ENRIQUE TINOCO VERGARA	COLPENSIONES Y OTROS	SENTENCIA

8	13001-31-05-006-2023-00114-01	ORDINARIO LABORAL	ROSIRIS PÉREZ LEAL	COLPENSIONES	SENTENCIA
9	13001-31-05-001-2007-00125-04	EJECUTIVO LABORAL	EVELIA RODRIGUEZ LIÑAN Y OTROS	SESCARIBE LTDA	AUTO QUEJA
10	13001-31-05-004-2022-00066-0	ORDINARIO LABORAL	NORAH CECILIA DEL CARMEN Y DEL SOCORRO PORTO MÉNDEZ	COLPENSIONES Y OTROS	SENTENCIA
11	13001-31-05-002-2023-00192-01	ORDINARIO LABORAL	JOSE MANUEL LEON ALEAN	COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.	AUTO IMPEDIMENTO
12	13001-22-05-000-2023-00144-00	ESPECIAL SUPERINTENDENCIA DE SALUD	BLANCA INES PEREZ DE ZAPATA	COOSALUD EPS S.	SENTENCIA

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.


CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS
 Magistrado Sala Laboral

CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Carlos Francisco García Salas

Magistrado

Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82d7e06f27ac2eb8591564f0a36064eeeffd65ca67fd78f1eae3eda01e6199a2**

Documento generado en 07/12/2023 11:09:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>